



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/AC.4/1994/12/Add.1
19 de junio de 1994

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL/INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas
12° período de sesiones
25 a 29 de julio de 1994
Tema 9 del programa provisional

OTROS ASUNTOS, INCLUIDOS REUNIONES Y SEMINARIOS Y EL
FONDO VOLUNTARIO PARA LAS POBLACIONES INDIGENAS

Información de organizaciones no gubernamentales
y de organizaciones de pueblos indígenas

Introducción

1. En relación con el tema 9 de su programa el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas examinó otros asuntos que no estaban directamente incluidos en los dos temas principales relativos a las actividades normativas y al examen de los acontecimientos. Entre estas cuestiones cabe mencionar la información sobre las últimas reuniones y seminarios, los estudios e investigaciones pertinentes y las actividades del Fondo Voluntario para las Poblaciones Indígenas.

2. En este sentido, se ha recibido información de una organización indígena acerca del estudio preparado por el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales y presentado a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías (E/CN.4/Sub.2/1994/40).

MOVIMIENTO INDIO "TUPAY KATARI"

[Original: español]
[30 de mayo de 1994]

Empresas transnacionales

1. A nuestro juicio, el combate de resistencia por la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales inherentes a los pueblos indígenas sería truncado y vacío de esencia política si no abordamos la cuestión indígena en el movimiento pujante de globalización de la economía mundial y si no la enfocamos en estrecha relación con los problemas cruciales que aquejan a la humanidad.
2. Nunca será superfluo repetir que los colonizadores europeos desembarcaron en territorios de pueblos aborígenes de América con apetitos feroces, cuya expresión culminante se tradujo en el despojo de sus tierras, en la apropiación de fabulosas cantidades de oro, plata y piedras preciosas pertenecientes a las civilizaciones precolombinas. A partir de aquel momento fatídico hasta nuestros días, el motor que ha venido generando el sistema colonial basado en la explotación de los nativos fueron y siguen siendo los factores materiales, es decir los intereses económicos en potencia de los colonizadores, sus ambiciones egoístas de saqueo y poder de dominación sobre los vencidos.
3. En el transcurso de 500 años de sistema colonial, a la propiedad colectivista sobre las tierras y el patrimonio cultural sucede la economía de mercado con sus propias leyes, fueren de bronce o de corcho, que paso a paso sometió a su control y su servicio toda la actividad humana: la política, la democracia y los derechos humanos. En esta lógica de desarrollo del capitalismo, desde sus formas más primitivas hasta su etapa superior, desarrollo desigual, anárquico e injusto, nacen y crecen las grandes empresas transnacionales que, hoy más que nunca, avanzan con prepotencia y se abalanzan sobre las riquezas y medios vitales de subsistencia que la Tierra Madre nos procura generosamente.
4. Las empresas transnacionales -imperativo de la fusión del capital bancario y el capital industrial- han terminado por repartirse el mundo, penetrando en las entrañas de la economía mundial, están omnipresentes en tierras y territorios indígenas y codician sin escrúpulo nuestros recursos naturales, considerados como estratégicos para el mundo occidental. Su universo es tan vasto, complejo y contradictorio que sus repercusiones han remodelado la fisonomía del mundo.
5. Impulsados por las leyes de economía de mercado, en particular por la ley de los máximos beneficios y ganancias, acumulación del capital y especulación sobre las materias primas y las operaciones financieras, las firmas multinacionales se han incrustado en la vida económica y social de los pueblos del Tercer Mundo, acrecentando sus poderes hegemónicos que les permiten concentrar en sus manos la producción y distribución de bienes y servicios, circulación de capitales y personas.

6. Según el informe de la Comisión de Empresas Transnacionales, en la década de 1990 el universo de las empresas transnacionales ascendía a 37.000 sociedades matrices en el mundo industrializado que controlaban 200.000 filiales. Más del 90% de estas sociedades tienen su sede matriz en los Estados Unidos de América, Canadá, Japón, Alemania y Francia y solamente el 8% de ellas se encuentran en los países en desarrollo. En cambio, el 41% de las filiales extranjeras se instalaron en países en desarrollo.

7. El documento de la citada Comisión subraya igualmente el aumento constante de los flujos de inversiones extranjeras directas hacia los países en desarrollo, cuyos activos alcanzaron más de 50.000 millones de dólares en 1992 y 70.000 millones en 1993. Estas cifras colosales rebasan la imaginación de los pobres. Su creciente influencia y su fuerza poderosa para someter a las economías nacionales a su control se reflejan a través de la integración de la producción a nivel internacional, la concentración considerable de las inversiones extranjeras directas, la expansión de filiales transnacionales y el monopolio de los mercados.

8. En América Latina y el Caribe, la inversión de capitales de la banca privada internacional ha pasado de 84 billones de dólares en 1987 a 129 billones en 1991 (fuentes: UNCTAD, 1993). Las firmas multinacionales, especialmente americanas, invierten no tanto para crear empleo como suele imaginarse ni para contribuir al desarrollo sostenible de países desarrollados, sino para tener acceso al pillaje de materias primas, la concentración y control de mercados nacionales y, finalmente, la explotación de la mano de obra barata.

9. La necesidad de elaboración de un código sobre las actividades de las empresas transnacionales está condicionada por diversos factores. En primer lugar, el comportamiento del capital financiero que, por naturaleza, actúa de manera irracional, es decir no tiene moral ni patria. Su objetivo esencial consiste en generar el máximo de ganancia y plusvalía. El resto de los problemas no le interesa. Largos años de experiencia han confirmado la imposibilidad de someter las actividades de las empresas transnacionales a la legislación nacional. Los Estados no pueden jurídicamente reivindicar la jurisdicción sobre las empresas extranjeras constituidas en sus territorios, debido a que en sus legislaciones no hay con frecuencia una referencia al término o concepto de "nacionalidad corporativa" ni existe reglamentación en la materia.

10. Constatamos con gran decepción el fracaso de largas y controvertidas negociaciones acerca de la reglamentación de las compañías transnacionales. Una vez más, los grandes intereses económicos y financieros se impusieron a la voluntad política de los Estados. En 1992, tras consultas informales, las delegaciones gubernamentales no llegaron a un consenso sobre el proyecto del código y decidieron abandonar la discusión sobre uno de los problemas más candentes de la "civilización industrial".

11. En virtud de la resolución 47/212 adoptada por la Asamblea General el 6 de mayo de 1993, relativa a la reestructuración de las Naciones Unidas, el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales desgraciadamente ha sido suprimido y sustituido por la "División de Empresas Transnacionales e Inversión" que funciona adjunta a la UNCTAD con sede en Ginebra. Cualquiera que sea el argumento de justificación, las funciones del Centro han cambiado fundamentalmente y quedan reducidas a la búsqueda de informaciones sobre las operaciones e inversiones de capitales.

12. Haciendo suya la resolución adoptada el 30 de julio de 1992 por los representantes indios y sometida al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, las naciones indígenas que hemos sufrido y seguimos sufriendo los impactos negativos de las empresas transnacionales sólidamente instaladas en nuestras tierras y territorios, deploramos la eliminación del Centro.

13. Habida cuenta de las preocupaciones e inquietudes legítimas de pueblos y naciones de indoamérica que están siendo sometidos a la dictadura del capital financiero transnacional, el Grupo de Trabajo debería instar a la Comisión de Empresas Transnacionales e Inversión a que prosiga con las investigaciones sobre los siguientes temas:

- Transferencia de capitales de países pobres hacia los ricos, operaciones financieras y especulación en la bolsa;
- Estructura de propiedad de las firmas multinacionales;
- Estrategias globales encaminadas a la concentración de mercados en los planos nacional, regional e internacional;
- Fusiones de empresas transnacionales y formación de monopolios en potencia y obstáculos en la transmisión de tecnologías;
- Utilización de mecanismos de mercado e instituciones financieras (Banco Mundial, FMI, PNUD, etc.) en función de los intereses de las sociedades matrices;
- Injerencia de las corporaciones transnacionales en la vida política de los Estados, a través de la corrupción y el soborno de los gobiernos;
- Investigación sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales en la contaminación del medio ambiente y la destrucción de la naturaleza;
- Participación efectiva de representantes indígenas en los órganos de las Naciones Unidas, especialmente en la Comisión de Empresas Transnacionales e Inversiones.
